

Por los Senderos del Saber

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

CIRCULAR No. 071

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES
DE: JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN, SECRETARIO DE EDUCACION
ASUNTO: PROGRAMACION VIATICOS PARA LA VIGENCIA 2009
FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2008

La Secretaria de Educación de Boyacá informa a los señores Directivos docentes que deben presentar la programación de viáticos para la vigencia 2009; la administración autoriza dos viáticos mensuales, los cuales serán utilizados así: uno por el señor rector y uno por el auxiliar administrativo.

Una vez autorizado el viático por la Secretaria de Educación, se debe legalizar con los siguientes requisitos:

1. Certificación de cumplimiento.
2. Informe de la comisión, y
3. Transportes

Requisitos que deben ser presentados en la oficina de Gestión Financiera a mas tardar ocho días después de la comisión asignada.

La Programación deberá ser presentada en los cinco primeros días del mes de enero de 2009.

Agradecemos su colaboración para el logro de los objetivos propuestos por la entidad.

Atentamente,

(Original con firmas)
JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN
Secretario de Educación de Boyacá

Vo. Bo. **JORGE ALBERTO RIVADENEIRA RAMIREZ**
Director Administrativo- SEB

Proyecto: Doris Susana T. de Martínez, Profesional Especializado – Gestión Financiera.

¡ Para seguir creciendo ¡